



ASUNTO: CONSTANCIA LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Licenciado Germán Mendoza Papalotzi, Encargado de la Dirección de Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Tlaxcala, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 197, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, hago constar que el **Licenciado Raymundo Amador García**, ha laborado para este Instituto como Capacitador Electoral, en el Proceso Electoral Ordinario 1998; Jefe de la Unidad Jurídica, del 01 de abril de 2003, al 05 de enero de 2004; Asesor Jurídico de Presidencia, del 15 de enero de 2010, al 30 de noviembre de 2012; Auxiliar Electoral, adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, del 01 de diciembre de 2012, al 14 de febrero de 2013; Encargado de Acuerdos, adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, del 15 de febrero de 2013, al 31 de agosto de 2013; como Auxiliar Electoral, adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, del 01 de septiembre de 2013, al 31 de diciembre de 2013; y como Auxiliar Electoral (Técnico Operativo), adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, del 01 de enero de 2014, a la fecha.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, en Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Tlaxcala, a los once días del mes de mayo de 2015.

ATENTAMENTE



  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE TLAXCALA  
**LIC. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL